



<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>002/MTO/2020</b>
<b>TÍTULO:</b>	<b>MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN Y AYUDAS ELÉCTRICAS A TRASLADOS Y MONTAJES VARIOS EN LOS EDIFICIOS DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021.</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>MEMORIA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR</b>

## **1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR**

En los edificios de gestión centralizada de Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco, se realizan diferentes trabajos eléctricos, tales como, electrificación de mesas, cableado de voz y datos, realización de instalaciones especiales tales como, control de accesos, seguridad, control de instalaciones, climatización etc., modificaciones de instalaciones eléctricas existentes y mantenimiento de las instalaciones.

Por otro lado el Reglamento de Electrotécnico de Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias fijan las condiciones en las que se realizarán los Trabajos de Mantenimiento de las instalaciones interiores de los edificios.

También en lo que se refiere a las inspecciones periódicas a realizar por Organismos de Control Autorizado.

Los trabajos implicados en los Edificios de Gestión Unificada de EJ/GV deben ser realizados por personal cualificado y habilitado por lo que se tramita la presente contratación.

## **2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Pequeñas instalaciones y adaptaciones eléctricas, siempre en base a instalaciones generales ya existentes. Pueden ser: acometidas y derivaciones a copiadoras, maquinaria de oficina, sanitarios, fuentes de agua fría, impresoras especiales, puntos de luz y encendidos, separación de circuitos y recableados, etc., así como el mantenimiento de los mismos.

### **3. DIVISIÓN EN LOTES**

#### **LOTE 1 : ARABA**

- Edificio Lakua en c/ Donostia 1 de Vitoria-Gasteiz.
- Edificio Samaniego en c/ Samaniego 2 de Vitoria-Gasteiz.
- Edificio Archivo y Almacén en c/ Zubibarri, 12 de Vitoria-Gasteiz.
- Edificio ZUZENEAN en c/ Ramiro de Maeztu, 10 de Vitoria-Gasteiz.

#### **LOTE 2: GIPUZKOA**

- Edificio Andia en c/ Andia 13 de Donostia-San Sebastián
- Edificio Easo en c/ Easo 10 de Donostia-San Sebastián
- Edificio HABE en c/ Gasteiz 3 de Donostia-San Sebastián
- Edificio Miracruz en c/ Intxaurreondo 70 de Donostia-San Sebastián
- Edificio Marina en c/ Marina 12 de Donostia-San Sebastián.

#### **LOTE 3: BIZKAIA**

- Edificio Gran Vía 85 en c/ Gran Vía 85 de Bilbao
- Edificio Plaza Bizkaia en c/ Almda. Urquijo 36 de Bilbao
- Edificio General concha en c/ General Concha 23 de Bilbao
- Edificio EUSTAT en c/ Máximo Agirre 18 de Bilbao

### **4. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

El procedimiento de licitación es abierto, dirigido a empresas del sector habilitadas a tal efecto.

### **5. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato es de:

LOTE 1: 2 años

LOTE 2: 2 años

LOTE 3: 2 años

Desde el día siguiente a la firma del contrato.

## 6. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA

Sí se prevé.

## 7. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN

Sí se prevé.

## 8. PRESUPUESTO MÁXIMO Y VALOR ESTIMADO

Se tienen los siguientes importes para dos años:

	PRESUPUESTO MÁXIMO 2020-2021	IVA	SUBTOTAL
<b>LOTE 1</b>	300.000 €	63.000 €	363.000 €
<b>LOTE 2</b>	70.000€	14.700 €	84.700 €
<b>LOTE 3</b>	90.000 €	18.900 €	108.900 €

El valor estimado del contrato es 828.000 € (Sin IVA)

	PRESUPUESTO MAXIMO 2020-2021	MODIFICACIÓN	PRÓRROGAS (1)	SUBTOTAL
<b>LOTE 1</b>	300.000 €	60.000 €	180.000 €	540.000 €
<b>LOTE 2</b>	70.000 €	14.000 €	42.000 €	126.000 €
<b>LOTE 3</b>	90.000 €	18.000 €	54.000 €	162.000 €
<b>TOTAL</b>	460.000 €	92.000 €	276.000 €	828.000 €

El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta las exigencias establecidas en el punto 4.1. y 4.2. del PPT en el que se describen los trabajos que deben ser realizados.

Según el apartado 4.1. los trabajos son independientes de las instalaciones objeto del contrato ya que cuantitativamente no se ven afectados por las mismas.

Solo influyen los precios de mano de obra en las condiciones exigibles de horario por lo que se calculan teniendo en cuenta los precios establecidos para las categorías exigibles en el presente contrato en el Convenio del Metal que afecta a las empresas de este sector.

Los precios se repercuten de un coeficiente de mayoración ya que tienen carácter de mínimos.

Los materiales implicados en 4.2. son comercialmente conocidos y sus precios figuran en catálogos de los diferentes fabricantes. Han sido utilizados para el establecimiento de los precios.

Al conjunto de cada partida se le aplica un coeficiente de gastos generales y beneficio industrial.

Dichos precios han sido también contrastados con los disponibles de contratos pasados similares.

Para el apartado 4.2. en el que se solicita valoración de un Plan de Mantenimiento con un alcance que se fija en base a las prescripciones del PPT referidas básicamente a puntos de vista reglamentarios se ha realizado un cálculo basado en la experiencia y conocimiento del técnico que redacta el PPT y se aplican los precios de mano de obra de los profesionales que intervienen (deducidos de forma análoga a 4.1.) a los tiempos estimados del Plan.

## **9. JUSTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN Y CRITERIOS DE SOLVENCIA**

EL CPV principal del suministro e instalación es: 65320000-2 Explotación de instalaciones eléctricas.

En cuanto a la solvencia económica financiera, el volumen de negocio del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años concluidos, deberá ser de al menos.

LOTE 1: 270.000 € IVA no incluido

LOTE 2: 63.000 € IVA no incluido

LOTE 3: 81.000 € IVA no incluido

Caso de concurrir a más de un lote se adicionarán las cantidades.

Para acreditar solvencia técnica el licitante habrá ejecutado en el curso de cinco últimos años, al menos un contrato del mismo tipo al que corresponde el objeto del contrato cuyo importe mínimo alcance:

LOTE 1: 126.000 € IVA no incluido

LOTE 2: 29.400 € IVA no incluido

LOTE 3: 37.800 € IVA no incluido

Caso de concurrir a más de un lote se adicionarán las cantidades.

#### **10. REQUISITOS DE LA OFERTA**

Con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el PPT y ser objeto de valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos, se requiere del licitante memoria técnica y plan de mantenimiento anual en la que se desarrollen la forma que propone de ejecución del contrato, procedimientos de trabajo, medios dedicados, organización, plan de mantenimiento etc.

#### **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Los criterios de adjudicación son:

1. Criterios establecidos mediante fórmula:
  - Oferta económica: 60 puntos.
  
2. Criterios que requieren la realización de un juicio de valor.
  - Calidad técnica de la propuesta: 40 puntos.

La justificación de la elección de dichos criterios y la forma en la que se aplicarán figura en memoria específica adjunta.



En Vitoria-Gasteiz a, 17 de octubre de 2019

Vº.Bº.: Fernando Uriondo Ispizua  
Director de Recursos Generales

Fdo. Jesús Valcarlos Illarregi  
Jefe de oficina técnica y mantenimiento